

7 1730



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN ALFILER PARA TAPICERIA", a favor de LA IBERICA DE AGUJAS, S.A., entidad española, residente en Bilbao, Alameda San Mamés nº 37.

= = =

Para retener las telas y demás elementos durante un trabajo de tapizado, se vienen empleando unos agujones de longitud relativamente larga cuyo paso a través de la tela se impide por un bucle que hace las veces de cabeza.

5.-

La presente solicitud se propone proteger un tipo de alfiler de tapicero estudiado y diseñado de un modo más racional, que resulta más económico por emplearse en él menos material y que, además, proporciona una mejor fijación, resultando virtualmente imposible que atravesase por completo las telas, perdiéndose entonces el efecto

10.-



71730

de retención buscado.

15.- Con este fin a la vista, el alfiler objeto de esta solicitud se caracteriza porque tiene la forma de una "U", estando aguzados los dos extremos de la "U", y siendo estas dos ramas sustancialmente más largas que el puente transversal que las une.

20.- Ventajosamente, además, dicho puente transversal del alfiler en forma de "U" está acodado, de manera que queda situado en ángulo con el plano que contiene las dos ramas aguzadas.

25.- Con preferencia, la punta o puntas de este alfiler estarán configuradas de forma troncocónica, a la cual se superpone un cono, pudiendo ser ambas puntas iguales entre sí con esta configuración, o pudiendo ser diferentes, teniendo o no una de ellas la configuración citada.

30.- Para que el objeto de esta solicitud pueda comprenderse mejor, a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo, en el cual:

La fig. 1 es una vista del alfiler, desde arriba; la fig. 2 es una vista del mismo, desde un costado; y la fig. 3 es una vista en perspectiva.

35.- Con referencia a los dibujos, se verá que este alfiler consta de dos ramas largas -1- y de un puente transversal -2-, que dan al alfiler la configuración general de una "U". Este alfiler puede hacerse de cualquier material apropiado, tal como hierro, latón o acero y se obtendrá con los procedimientos adecuados y conocidos de corte, doblado, acodado, aguzado, pulido y acabado por ejemplo en baño electrolítico. Como tales

40.-



45.-

procedimientos, así como las máquinas para realizarlos, son sobradamente conocidos, no insistiremos sobre ellos en particular en esta Memoria.

50.-

Puede observarse que el puente o travesaño -2- no queda en el mismo plano que las ramas -1-, sino que está acodado de manera que su posición es angular con respecto a dicho plano de las ramas -1- y con respecto a éstas.

55.-

La forma de las puntas -3-, -4- de este alfiler podrá ser cualquiera; la solicitud sugiere una muy apropiada, formada por un cuerpo tronco-cónico al que se superpone un cono; sin embargo, repetimos, esta punta podrá ser de cualquiera configuración, y ser en ambas ramas iguales entre sí o diferentes, pudiendo en este caso una de ellas tener la configuración de doble cono arriba descrita.

60.-

Las ventajas que un alfiler de este tipo es capaz de proporcionar al tapicero serán evidentes para cualquiera que conozca este oficio. El alfiler es de uso más cómodo y eficaz que los usados hasta ahora y, en virtud de su estructura especialmente estudiada, es de coste más económico también.

65.-

Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que no afecten a su esencialidad característica se considerarán a todos los efectos como incluidas en este modelo sean cualquiera las circunstancias que concurran.

70.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del modelo se declaran de novedad en España las siguientes



REIVINDICACIONES

75.- 1ª.- Un alfiler para tapicería, caracterizado por-
que tiene la forma de una "U", con dos ramas largas y
un puente transversal que las une, estando aguzados los
extremos libres de ambas ramas.

80.- 2ª.- Un alfiler para tapicería, según se reivindi-
ca en el punto 1ª, caracterizado porque el puente o tra-
vesaño de la "U" no está situado en el mismo plano que
las ramas, sino que está acodado y queda en ángulo con
respecto a dicho plano.

85.- 3ª.- Un alfiler para tapicería, según se reivindi-
ca en los puntos anteriores, caracterizado porque una
o ambas puntas del alfiler tienen configuración tronco-
cónica a la que está superpuesto un cono.

4ª.- "UN ALFILER PARA TAPICERIA".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la
memoria que antecede, que consta de cuatro hojas escri-
tas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos
que la ilustra.

Madrid, 17 de Febrero de 1.959



FIG. 1

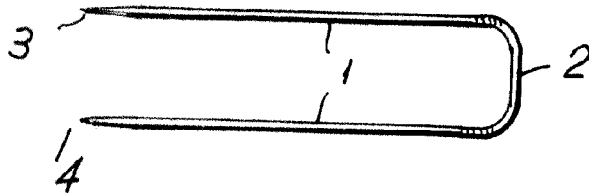


FIG. 2

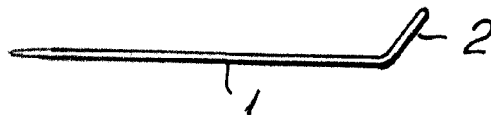
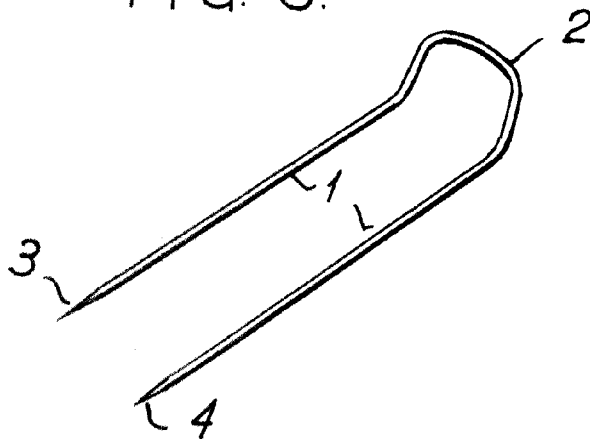


FIG. 3.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero, 1959